



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

* AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL *

RESOLUCIÓN N° 070-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 28 de junio de 2018.

VISTO: El expediente N°1080, correspondiente al oficio N°42-2018/UNTUMBES-FACSO-DET, del 28 de junio del 2018, mediante el cual el director de la Escuela Profesional de Turismo, Lic. Wilser Renán Castillo Carranza, solicita la modificación de la Resolución N°053-2018/UNTUMBES-FACSO-D, por el fundamento que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución N° 053-2018/UNTUMBES-FACSO-D, del 25 de mayo del año en curso, se aprueba el cronograma correspondiente a los viajes de estudios que en el Semestre Académico 2018-I, vienen realizando, a diferentes lugares del país, los estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo, bajo la tutela, orientación y responsabilidad de docentes de esa Escuela;

Que lo expuesto en el oficio señalado en la referencia, se desprende que la docente Mg. Sandra Maribel Dioses Urbina ha desistido de su participación presidiendo la delegación de estudiantes que deben viajar, con fines de estudios, a la Región San Martín (Rioja- Moyobamba- Tarapoto), del 05 al 09 de julio del año en curso y en su lugar la dirección de la Escuela Profesional de Turismo, ha comprometido la participación del docente de esa misma Escuela, Mg. Neiser Homero Romero Córdova;

Que, por lo expuesto y entendiendo a lo solicitado por el Director de la Escuela Profesional de Turismo, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el cronograma aprobado con la Resolución N°053-2018/UNT-FACSO-D, del 25 de mayo del año en curso, mediante la incorporación, en dicho cronograma, de los datos que a continuación se indican, en el



RESOLUCIÓN N° 070-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

asiento N° 4 de ese cronograma, en lugar de los inicialmente consignados, lo que se dispone, conforme al siguiente detalle:

N°	Ciclo	Destino	Docentes responsables	Fechas
1	I	LAMBAYEQUE	- Lic. Wilser Renán Castillo Carranza	07 al 09 junio
2	III	LA LIBERTAD	- Lic. Adriel Oser Hermenegildo Alfaro	28 mayo al 01 junio
3	V	CAJAMARCA	- Lic. Yolanda Jacqueline Peña Herrera - Lic. Mariela Díaz Alarcón	10 al 14 junio
4	VII	SAN MARTÍN	- Mg. Neiser Homero Romero Córdova	05 al 09 de Julio

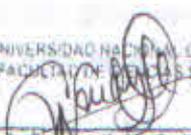
ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR, la presente Resolución, a la dirección de la Escuela Profesional de Turismo, para conocimiento y fines, así como al docente Mg. Neiser Homero Romero Córdova, para que proceda en consecuencia.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR sin efecto toda disposición que se oponga a lo aquí dispuesto.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintiocho de junio del dos mil dieciocho.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO-LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD- OGCA
- FACSO-DET-DDT-REG.TEC
- Archivo - Interesado
AIV/D
WJCLL/Sec. Acad
RMO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherine Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

